

There are no translations available.

## **Circular 1375-2020**

**Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 09 de septiembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.**

**Reducen 21% presupuesto para jóvenes becarios. (Verónica Gascón).** Uno de los programas emblemáticos del Gobierno federal, Jóvenes Construyendo el Futuro, recibirá 21 por ciento menos presupuesto para el año que entra. Según el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), este programa contará con un presupuesto de 20 mil 370 millones de pesos en 2021, cuando para 2020 el gasto programado fue de 25 mil 614 millones de pesos. En tanto que el primer año de Gobierno, su presupuesto fue de 40 mil millones de pesos. De acuerdo con el PPEF, el alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. A ellos se les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. En el documento también se detalla que la STPS tiene entre sus atribuciones la implementación de la reforma laboral, para lo cual se contará con un presupuesto de más de 649 millones de pesos para subsidios que se entregarán a las entidades federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral. Así como otros 337 millones 475 mil para el servicio de conciliación laboral y registros laborales

### **(Reforma)**

<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Web.aspx?id=4266743|ArticulosCMS&url=https://img.gruporeforma.com/imagenes/ElementoRelacionado/9/420/8419566.jpg&text=stps&tit=>

**STPS recorta 92% los recursos de apoyo al empleo en plena crisis por la pandemia. (Gerardo Hernández).** El gobierno federal recortará drásticamente el presupuesto destinado para ayudar a los desempleados a colocarse en el mercado laboral. Para el 2021, los recursos del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) se reducirán 92% y la bolsa pasará de 704.8 a 55.5

millones de pesos. El PAE es uno de los ejes principales del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y sus oficinas estatales. De sus recursos depende la vinculación de buscadores de empleo con vacantes, la organización de ferias de empleo, la capacitación de personas para el autoempleo y para acceder a mejores oportunidades laborales, así como el financiamiento del subprograma de movilidad laboral de jornaleros agrícolas. Este recorte al programa no es nuevo. En el 2018 este renglón del presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) recibió una partida de 975.3 millones de pesos y en el primer año de la presente administración, en el 2109, la bolsa autorizada fue 722.9 millones de pesos, una reducción de 26%; para el 2020, de 704.8 millones de pesos, un ajuste a la baja de 3 por ciento. A pesar de ello, el Programa de Apoyo al Empleo tuvo un rediseño para mejorar su atención. Se cambió el foco en “atenciones” por “personas atendidas”. La reconfiguración de los servicios del SNE, que contempló un cambio en el PAE, fue para dar un acompañamiento más puntual a los buscadores de empleo, desde un diagnóstico para conocer las competencias de las personas, hasta brindar capacitación y valoración de las mejores opciones de trabajo. Antes del rediseño de los servicios, la oficina del Servicio Nacional de Empleo sólo enviaba a las personas a las empresas que tenían vacantes, sin darles seguimiento. Incluso, los buscadores de empleo que acudían en más de dos ocasiones al SNE, eran registrados como una “atención” distinta, duplicando las cifras. Por ello el cambio en el modelo de medición. (Ec

**onomista)**

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/stps-recorta-92-los-recursos-de-apoyo-al-empleo-en-plena-crisis-por-la-pandemia/2020/09/>

**Piden bolsa de 2,500 millones de pesos para la próxima fase de la reforma laboral.**

**(Gerardo Hernández).** El Ejecutivo Federal y el Poder Judicial destinarán 2,482 millones de pesos en el 2021 para la implementación de la segunda fase de la reforma laboral en 13 estados del país y la operación de las nuevas autoridades laborales creadas este año, un aumento de 44% en comparación con lo asignado para este 2020. A diferencia de este año, para el 2021 el presupuesto destinado para la reforma laboral deberá contemplar no sólo la creación de centros locales, tribunales laborales federales y locales, sino también la operación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) y los tribunales que se pondrán en marcha en noviembre próximo, por ello el incremento en los recursos. Los casi 2,500 millones de pesos incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF), entregado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados este martes, se distribuyen de la siguiente manera: \$337.5 millones para la operación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. \$649 millones para el subsidio al que accederán las 13 entidades que implementarán el nuevo modelo de justicia laboral. \$557.8 millones para la creación de 19 tribunales laborales federales. \$938.4 millones para la operación de los tribunales laborales federales creados en el 2020. Para el presente ejercicio, el Congreso autorizó un presupuesto de 1,401.9 millones de pesos para la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, tribunales laborales federales y locales, centros de conciliación locales y para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, después de realizar un incremento cercano a los 900 millones de pesos en comparación con la primera propuesta

**. (Economista)**

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/piden-bolsa-de-2500-millones-de-peso>

## s-para-la-proxima-fase-de-la-reforma-laboral/2020/09/

**Productividad laboral sube 11.4% en segundo trimestre del año. (Cristiann Téllez).** El Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) reportó un incremento, con base en horas trabajadas, de 11.4 por ciento a tasa anual durante el segundo trimestre del año, con cifras ajustadas por estacionalidad, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Lo anterior representó su mayor incremento desde que hay datos por el instituto, es decir, desde 2005. El presidente del Inegi, Julio Santaella, señaló en su cuenta de Twitter que, "dado que la contracción en horas trabajadas durante 2020-T2 fue mayor que la caída en la actividad económica, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía se incrementó 11.4 por ciento en dicho período". Por grupos de actividad económica, el índice productividad laboral (IPL) en las actividades de primarias aumentó 31.2 por ciento, su mayor alza desde que hay datos. En tanto que en las secundarias avanzaron 12.4 por ciento y en las actividades terciarias 10.3 por ciento a tasa anualizada en el mismo lapso, ambas registraron sus incrementos más pronunciados desde el comienzo de la serie. Por sector de actividad y con series desestacionalizadas, durante el segundo trimestre de este año el IPL con base en las horas trabajadas disminuyó en las empresas constructoras 7.5 por ciento y en los establecimientos manufactureros se redujo 9 por ciento con relación al mismo periodo del año pasado. Mientras que, en las empresas de comercio al por mayor el IPL registró una variación negativa de 15.7 por ciento, en las de comercio al por menor de 12.8 por ciento y en las de servicios privados no financieros de 19.8 por ciento en el trimestre en cuestión. Por su parte, el Costo Unitario de la Mano de Obra (ICUMO) por hora trabajada en los establecimientos manufactureros se incrementó 31.6 por ciento y en las empresas constructoras 10.7 por ciento en el segundo trimestre de 2020 frente al trimestre del año pasado.

### (Reforma)

<https://www.reforma.com/repunta-11-36-productividad-en-abril-junio/ar2025954?v=4>

**Finalizan Telmex y sindicato revisión contractual.** La negociación entre la empresa Teléfonos de México (Telmex) y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) de su contrato colectivo 2020-2022 finalizó. Con la firma de un convenio, se puso fin a la revisión contractual, negociación en la que participaron las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes y del Trabajo. Por Telmex, firmó el director general de la empresa, Héctor Slim Seade; mientras que el secretario general del STRM, Francisco Hernández Juárez, representó al sindicato. "El acuerdo es un ejemplo de los contratos colectivos vivos y auténticos, así como la existencia del diálogo social y productivo", afirmó en un comunicado la Secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, quien fue testigo de la firma del acuerdo. También participó el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Alfredo Domínguez Marrufo. Como parte del acuerdo, Telmex otorgará un incremento salarial a los trabajadores del STRM. "Telmex ofreció un aumento salarial directo de 3.5 por ciento a los trabajadores que tienen ingresos mensuales de hasta 30 mil 417 pesos, y para quienes tienen una base salarial mayor, el aumento será de mil 65 pesos sobre su ingreso. De igual forma, la empresa otorgó un aumento de uno por ciento en prestaciones",

informó la empresa el pasado viernes. En agosto pasado, el STRM realizó una falta colectiva nacional en defensa de su contrato colectivo de trabajo. De acuerdo con el gremio, Telmex no mostraba voluntad para cumplir con la negociación contractual, además de querer eliminar la cláusula 149 del contrato, referente a la jubilación de los trabajadores telefonistas de nuevo ingreso.  
(Reforma) <https://www.reforma.com/finalizan-telmex-y-sindicato-revision-contractual/ar2026516>

**Punto y parte. (Ángeles Aguilar). Estancada contratación y frío invierno laboral.** Del cielo para abajo todos viven de su trabajo... La actual coyuntura recrudeció las condiciones del mercado laboral y acotó las oportunidades para hacerse de un buen puesto. Si bien, la paulatina reactivación económica permitió el retorno de algunos trabajadores, aún persiste un enorme ejército de manos sin ocupación. De acuerdo con datos de la ENOE de junio a julio la tasa de desempleo disminuyó de 5.5% a 5.39%. No obstante, al considerar la suma de la PEA desocupada y la PNEA disponible, conocida también como “los desanimados”, la tasa de desempleo se ubicaría en 22.07%. A la mezcla suma los 9.18 millones de personas subocupadas, que son aquellas que tienen una chamba, pero que buscan emplearse por más tiempo

Fr

**ío invierno...**

Por si fuera poco, no se percibe una fuerte mejora de las condiciones para los próximos meses. A pesar de que 10% de los entrevistados apuntó que podría aumentar sus contrataciones en los últimos tres meses del año, la gran mayoría, el 77% no realizará cambios en su plantilla laboral, amén de que otro 10% dijo que llevará a cabo recortes de personal. Además, va para largo. Mientras un optimista 16% pronostica regresar a los niveles de contratación que se tenían antes de la contingencia en 3 meses, para un 31% el tema llevará de 10 meses a más de un año. Es más 3% resaltó que esa meta no se alcanzará nunca más.

**(Razón)**

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/estancada-contratacion-frio-invierno-laboral-404687>

**T-MEC laboral y Sindicatos de Industria en México: el punto de quiebre. (Vladimir Landero).** ¿Por qué sostenemos que serán los sindicatos de industria el punto de quiebre ante el T-MEC y no los sindicatos de empresa? Hemos leído la noticia de que a penas a unos meses de la entrada en vigor del T-MEC, algunos sindicatos de EU ya están planteando la posibilidad de iniciar procesos de queja por violación a los acuerdos del anexo 23-A relativos a la libertad sindical en México. Para entender esta nueva realidad a la que se enfrentará nuestro país, la cual se suma a la difícil condición laboral que está dejando la pandemia, debemos entender en dónde estará el punto de quiebre en este tema en particular, el cual consideramos será en los sindicatos de industria. Resultará fundamental entender lo anterior, pues una de las razones para incorporar estas obligaciones en el TMEC fue la presión de sindicatos en EU porque los puestos de trabajo se generen en ese país, ante la disparidad de salarios y condiciones laborales que existen en industrias pares con México, de allí que la hipótesis sea: si existe libertad sindical habrá mayor presión y mejorarán las condiciones de trabajo,

equiparándolas entre los países firmantes, por lo que será igual de atractivo contratarlos en EU que en México. Francamente se antoja muy complicado que suceda así, sobre todo en el corto o mediano plazo, pues la construcción de plantas industriales en México obedece, además de temas salariales, a los aspectos ecológicos, de estímulos fiscales, de propiedad de la tierra, de costos, etc.

**(SDP Noticias) <https://www.sdpnoticias.com/columnas/t-mec-labor-al-y-sindicatos-de-industria-en-mexico-el-punto-de-quebre.html>**

**“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”**